



<b>INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	
Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)	
<b>Programa de detección precoz de cáncer de mama</b>	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad. Dirección postal: Paseo de Zorrilla 1, 47007 Valladolid. Teléfono: 983 41 3600 Correo electrónico: <a href="mailto:protecciondatos.dgsp.sanidad@jcy.l.es">protecciondatos.dgsp.sanidad@jcy.l.es</a>
<b>Delegado/a de Protección de Datos</b>	Teléfono: 983 41 36 00 Extensión 806333 Correo electrónico: <a href="mailto:dpd.sanidad@jcy.l.es">dpd.sanidad@jcy.l.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión y control sanitario del programa de detección precoz de cáncer de mama.</li><li>• Los datos personales podrán ser tratados para fines de investigación científica y estadística.</li></ul>
<b>Plazo de conservación de los datos</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Artículo 6.1 e) del RGPD, misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos</li><li>• Artículo 9.2 h) del RGPD, diagnóstico médico, prestación de asistencia sanitaria.</li><li>• Artículo 9.2 i) del RGPD, interés público en el ámbito de la salud pública</li><li>• Artículo 9-2 j) del RGPD, archivo en interés público, investigación científica e histórica y estadística.</li><li>• Artículos 6, 7, 8 y 14 de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, protección y promoción de la salud, prevención de enfermedades, información y vigilancia epidemiológica, investigación biosanitaria y biotecnológica.</li><li>• Artículo 105bis de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Investigación en salud</li><li>• Artículos 40 a 43 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, Sistema de Información en Salud Pública</li></ul>
<b>Comunicación de los datos por el interesado</b>	La comunicación de los datos es necesaria para la participación en el programa.
<b>Destinatarios/categorías de destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Red de Programas de Cribado de Cáncer y Consejo Económico y Social de Castilla y León (datos estadísticos).</li><li>• Los datos pueden ser comunicados a personal investigador (de acuerdo con la disposición adicional decimoséptima de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales).</li></ul>
<b>Transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales</b>	No están previstas
<b>Derechos</b>	A acceder a los datos personales, a rectificar los datos inexactos, a solicitar su supresión, salvo por razones de interés público en el ámbito de la salud pública, a la limitación y a la oposición al tratamiento, en los términos previstos en el RGPD, a través de los siguientes canales:  Correo electrónico: <a href="mailto:protecciondatos.dgsp.sanidad@jcy.l.es">protecciondatos.dgsp.sanidad@jcy.l.es</a> Correo postal: Dirección General de Salud Pública. Paseo de Zorrilla 1, 47007 Valladolid. También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, mediante escrito a la dirección: C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o a través de su Web: <a href="http://www.agpd.es">www.agpd.es</a> .
<b>Decisiones automatizadas/elaboración de perfiles</b>	No están previstas decisiones automatizadas ni elaboración de perfiles.